

Libertad en el Mundo - Panamá (2007)

Población: 3,300,000
Puntuación de Derechos Políticos: 1
Puntuación de Libertades Civiles: 2
Estatus: **Libre**

Capital: Ciudad
Panamá

Resumen

En 2006, los planes para expandir el Canal de Panamá fueron aprobados en un referendo nacional. El país también experimentó protestas públicas contra la industria minera y las reformas al código penal. Panamá continuó confrontando problemas con el tráfico de drogas, la violencia y el tráfico de personas.

Panamá fue parte de Colombia hasta 1903, cuando una rebelión apoyada por Estados Unidos resultó en la proclamación de una república independiente. Un período de gobiernos civiles terminó en 1968 con un golpe militar que llevó al poder general Omar Torrijos. Después de firmar el tratado del canal en 1977 con los Estados Unidos, bajo el cual el canal fue gradualmente transferido a pleno control panameño para 1999. Torrijos prometió democratizar el país; la constitución de 1972 fue revisada para proveer la elección directa del Presidente y la Asamblea Nacional, por períodos de cinco años. Sin embargo, no sucedería una real transición a la democracia hasta doce años después.

Tras la muerte de Torrijos en 1981, el general Manuel Noriega emergió como el jefe de las Fuerzas de Defensa de Panamá (FDP). Noriega amañó las elecciones de 1984 que llevaron al poder al Partido Revolucionario Democrático (PRD), el cual era entonces el brazo político del FDP. La Alianza Democrática de Oposición Cívica (ADOC) ganó las elecciones de 1989, pero Noriega anuló la votación y se auto proclamó jefe de estado. Fue derrocado durante una invasión militar norteamericana posteriormente en ese mismo año, y Guillermo Endara de la ADOC se convirtió en presidente.

Tanto el PRD como el Partido Arnulfista (PA) —nombrado por el difunto Arnulfo Arias, quien fue presidente tres veces entre 1940 y 1968— ganaron las elecciones en los 1990s. Las elecciones legislativas y presidenciales de mayo de 2004 llevaron al PRD de vuelta al poder con Martín Torrijos, el hijo del ex hombre fuerte, derrotando a un número de candidatos presidenciales de varios partidos; el ex presidente Endara del Partido Solidaridad (PS) fue su retador más cercano. El PRD también ganó una mayoría de 42 asientos en la Asamblea Nacional de 78 asientos, seguido por el PA con sólo 17 asientos. Varios otros partidos capturaron menos de 10 asientos cada uno.

La resaca de las elecciones continuó afectando a los partidos políticos de Panamá en 2005. Endara rompió con el PS para formar un nuevo partido político, la Vanguardia Moral de la Patria (VMP). El PS formó una coalición de cuatro partidos con una variedad

de partidos menores para crear la principal oposición legislativa al PRD; y la nueva coalición opositora es conocida como la Coordinadora Nacional de Oposición (CNO). El PA forzó la expulsión de su fundadora, la viuda de Arias y ex presidenta Mireya Moscoso, y el partido cambió su nombre a Partido Panameñista (PP).

Posteriormente en 2006, una mayoría de votantes aprobó un referendo respaldado por Torrijos que proponía la expansión del Canal de Panamá. Los trabajos de construcción en una tercera línea de esclusas en el canal, la cual duplicaría su tamaño actual, estaban programados para empezar durante la primera mitad de 2007. Aunque el gobierno planeaba seguir adelante con el proyecto, cuyo costo estimado es de \$5.3 billones, existían preocupaciones acerca de una falta de apoyo popular, reflejado en la baja asistencia de votantes de un 42 por ciento. Los críticos del plan de expansión sostienen que el costo proyectado puede haber sido subestimado y que esos fondos deberían ser usados en reducir la pobreza y mejorar la educación y la salud pública. La Autoridad del Canal de Panamá, sin embargo, aseguró que la expansión propulsaría el producto interno bruto a razón de un 2 por ciento anualmente.

Las preocupaciones económicas continuaron en 2006. Aunque la economía de Panamá ostenta los niveles de crecimiento más altos de América Central, la inquietud sobre la creciente deuda, la inflación, las reformas fiscales, y la seguridad social, han escalado. El incremento de la deuda recibió la mayor atención de las instituciones financieras internacionales y los analistas económicos, debido a que la deuda externa sobrepasó \$10 billones y creció un 14 por ciento comparado con la deuda incurrida por la administración previa. Adicionalmente, el gobierno elevó las tasas de cobro de electricidad en un 30 por ciento a comienzos de 2006, provocando fuertes objeciones de los consumidores, pero los estados financieros de la compañía de electricidad solicitados por el gobierno mostraron que las ganancias de la compañía fueron mayores que los permitidos legalmente. Confrontado con el descontento público, los funcionarios del gobierno declararon que se emprendería la construcción de plantas hidroeléctricas adicionales en el futuro, para ampliar el abastecimiento y reducir los precios.

En 2006 el gobierno autorizó la exploración de la mina de oro y cobre de Petaquilla, generando protestas públicas, particularmente de los activistas indígenas que alegaron que la explotación de la mina tendría efectos adversos sobre su tierra y el medio ambiente. En años recientes, la industria minera en Panamá ha estado mayormente inactiva. Sin embargo, debido a un incremento en los precios mundiales del mineral, la industria ha sido re energizada, y la Asamblea Nacional emprendió reformas al Código sobre Minerales en respuesta a los cambios en el sector minero. Sin embargo, las reformas tienen todavía que ser aprobadas por el Congreso a finales de año. También resulta incierto si tal legislación beneficiará a los grupos indígenas locales, más propensos a experimentar repercusiones negativas de la reactivación del sector minero.

Las reformas al código penal de Panamá fueron sometidas a la consideración del Presidente Torrijos y la Asamblea Nacional en 2006. La propuesta incluye un incremento general en las penas por una variedad de actos criminales. Sin embargo, la potencial violación a la libertad de expresión de algunos de los cambios ha provocado alarma y

protestas por parte de periodistas y organizaciones internacionales de prensa. Los críticos de las reformas mantenían que constituían un ataque a la libertad de expresión y una violación de las convenciones de derechos humanos. Adicionalmente, sus oponentes han expresado preocupación de que la propuesta para aumentar las sentencias de prisión conducirá al maltrato de los derechos humanos de los prisioneros y a una situación más caótica en las ya superpobladas y sub operadas prisiones. En respuesta a las fuertes críticas, se formó una comisión compuesta por miembros de la junta original de reforma y las organizaciones de periodistas, encargada de revisar el borrador de medidas.

El tráfico de drogas y la violencia relacionada con dicha actividad continuó asolando Panamá en 2006. El gobierno ha estado incrementando sus esfuerzos para cortar el comercio ilegal, y se ha reportado la confiscación de un 200 por ciento más de drogas en 2005 que en los años anteriores. Sin embargo, el éxito general de la campaña del gobierno se ha visto limitado por la falta de recursos, la débil vigilancia fronteriza, y la corrupción gubernamental. Adicionalmente, el lavado de dinero, el tráfico de personas, y la presencia de la guerrilla y los paramilitares colombianos a lo largo de la frontera sur de Panamá constituyen motivos de preocupación

Derechos Políticos y Libertades Civiles

Panamá es una democracia electoral. Las elecciones nacionales de 2004 fueron consideradas libres y justas por los observadores internacionales. El presidente y los diputados a la unicameral Asamblea Nacional de 78 asientos son electos por voto popular por un período de cinco años. La constitución garantiza libertad de organización política. El PRD ganó mayoría legislativa tras ganar 42 asientos en la Asamblea Nacional en las elecciones de 2004.

A principios de 1999, los principales partidos políticos de Panamá acordaron prohibir las contribuciones anónimas a las campañas, en un esfuerzo por detener la infiltración del dinero de las drogas en el sistema político. No obstante, la extendida corrupción del aparato gubernamental indica la dificultad de hacer cumplir tales prohibiciones. La administración del Presidente Torrijos, quien tomó el poder en 2004, estableció una comisión especial para lidiar con los escándalos de corrupción de la administración previa de Moscoso y sacar a la luz nuevos abusos. Tras asumir el cargo, Torrijos implementó una ley de transparencia que había sido suspendida por Moscoso. Sin embargo, desde esa iniciativa el propio Torrijos ha trabajado para limitar el alcance de la ley, impidiendo la publicación de las minutas de las reuniones del gabinete y manteniendo la revelación de los bienes de los funcionarios públicos fuera de la vista del público. Panamá fue colocado en el lugar 84 de 163 países encuestados en el Índice 2006 de Percepciones de Corrupción de Transparencia Internacional.

Todos los medios de prensa del país están en manos privadas, con la excepción de una cadena de televisión propiedad del estado y una cadena operada por la Iglesia Católica. Sin embargo, existe una considerable concentración de propiedad de medios de prensa en manos de familiares y asociados del ex presidente Ernesto Pérez Balladares del PRD. Existen 5 diarios nacionales.

Panamá es notable por el duro entorno legal para ejercer el periodismo. Aunque la ex presidente Moscoso fue incapaz de repeler las restrictivas leyes mordaza existentes en la constitución de 1972 de Panamá, perdonó a más de 80 periodistas acusados de libelo criminal. Torrijos fue criticado por grupos internacionales de periodismo cuando asumió el cargo sin diseñar ningún plan para repeler las leyes mordazas, o los fuertes estatutos de libelo criminal. Sin embargo, en 2005, las leyes mordazas fueron repelidas y la junta de censura del país fue desmantelada. En 2006 la administración Torrijos emprendió reformas al código penal del país, proponiendo sentencias más largas para las ofensas criminales, incluyendo el libelo. Los periodistas panameños y las organizaciones internacionales calificaron las reformas propuestas como un ataque a la libertad de expresión y una violación de las convenciones de derechos humanos. A pesar de las leyes restrictivas, existe libre acceso a la Internet.

La libertad de religión es respetada, y se respeta generalmente la libertad académica.

La libertad de reunión es generalmente reconocida, y las organizaciones no gubernamentales tienen libertad para operar. Aunque sólo el 10% de la fuerza laboral está organizada, los sindicatos son cohesionados y poderosos, como lo demostró su capacidad para bloquear la iniciativa de reforma del seguro social presentada por Torrijos en 2005. Sin embargo existen limitaciones a la capacidad de los sindicatos para realizar huelgas. En años recientes el gobierno ha extendido los derechos de organización de los sindicatos y los derechos de negociación colectiva, a las zonas especiales de procesamiento de exportaciones, donde habían sido previamente restringidos, pero el derecho a huelga permanece limitado.

El sistema judicial, encabezado por la Corte Suprema, fue mejorado en 1990. Sin embargo, permanece sobrecargado y su administración es ineficiente, politizada, y proclive a la corrupción. Un código penal inflexible y un cúmulo de casos, muchos de ellos contra antiguos soldados y oficiales del período militar, complican el proceso judicial. La propuesta de reforma al código penal anunciada por la administración Torrijos en 2006 enfatizaba las sentencias más largas, lo que condujo a cuestionamientos sobre las repercusiones potenciales para el sistema penal y los derechos humanos. Actualmente, aproximadamente dos tercios de los acusados enfrentan demoras de casi 24 meses antes que sus casos sean escuchados. El informe 2006 de derechos humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos afirma que “es común la detención en espera de juicio por un tiempo que excede al máximo establecido para el supuesto crimen”. El sistema penal está marcado por disturbios violentos en instalaciones decrepitas que se encuentran severamente superpobladas.

El FDP fue desmantelado después de 1989, y el ejército fue formalmente abolido en 1994. Las Fuerzas Públicas de Panamá, que remplazaron al FDP, aunque están subordinadas a las autoridades civiles por medio de un presupuesto públicamente expuesto, están pobremente disciplinadas y corruptas. Consisten de 4 componentes: Policía Nacional Panameña, el Servicio Marítimo Nacional, el Servicio Aéreo Nacional, y el Servicio de Protección Institucional. Las investigaciones criminales son responsabilidad de la semi autónoma Policía Técnica Judicial. Al igual que los guardias

de prisiones, los oficiales de policía frecuentemente emplean fuerza excesiva, y en 2005, varios oficiales de alto rango fueron acusados de abusar sexualmente de menores.

La discriminación contra los panameños de piel más oscura está ampliamente extendida. Las poblaciones indígenas, asiáticas, y del medio oriente dentro del país son similarmente excluidas. El estándar de vida de los pueblos indígenas, quienes a menudo no hablan español, es significativamente inferior que el de la población general.

Cerca del 90% de la población indígena de Panamá vive en la pobreza, y junto con otros grupos minoritarios enfrentan una significativa discriminación en el empleo. Desde 1993 los grupos indígenas han protestado contra la intrusión de colonos ilegales en las tierras indias, y las demoras por parte del gobierno en demarcar formalmente los límites de esas tierras. En 2006, una propuesta de ley generó cierta promesa de reconocimiento a los derechos territoriales de los indígenas, pero existen dudas concernientes a la implementación de tales leyes, que han sido pospuestas indefinidamente. Las comunidades indígenas disfrutan de cierto grado de autonomía y gobierno propio.

La violencia contra las mujeres y los niños es común y se encuentra ampliamente extendida. Panamá es fuente, destino, y país de tránsito del tráfico humano. El gobierno panameño ha trabajado con la Organización Internacional del Trabajo en campañas de información abordando este tema, y ha creado una unidad especial de crímenes sexuales para investigar los casos de tráfico con fines de prostitución. Sin embargo, los refuerzos destinados a esta unidad especial y otros esfuerzos para combatir el tráfico humano siguen siendo insuficientes.